



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



Resolución Ejecutiva Regional

N° 029 - 2013-G.R. APURÍMAC/PR

Abancay, 16 ENE. 2013

VISTOS:

Decreto Supremo N° 004-2013-EF

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 se aprueba el Presupuesto del Sector Público; para el Año Fiscal 2012;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 1062-2012-G.R-APURIMAC/PR; de fecha 31 de Diciembre del año 2012 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2013 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a nivel de Ingresos por Partidas y Egresos por Unidades Ejecutoras, categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría del Gasto, Genérico del Gastos y Fuentes de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013--EF, Autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2013 a favor del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac por el monto de S/.421,500.00 nuevos soles, para ser destinados al financiamiento del Reajuste de las Pensiones percibidas por los beneficiarios del Régimen del Decreto Ley N° 20530 que hayan cumplido sesenta y cinco años (65) al 31 de diciembre del 2012;

Que, mediante Informe N° 022-2012-GR.APURIMAC/09.02, La Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación informa sobre la distribución de los recursos autorizados mediante Decreto de Supremo N° 004-2013-EF, cuya desagregación corresponde al siguiente detalle: Unidades Ejecutoras: 001 Sede Central S/. 16,200.00, 002 Sede Chanka S/. 600.00, 100 Agricultura Apurímac S/. 13,500, 101 Agricultura Chanka S/. 6,600.00, 200 Transportes Apurímac S/. 23,700.00, 201 Transportes Chanka S/. 600.00, 300 Educación Apurímac S/. 190,200.00, 301 Educación Chanka S/. 107,100.00, 302 Educación Cotabambas S/. 8,700.00, 303 Educación Chincheros S/. 12,300.00, 400 Salud Apurímac S/. 31,200.00, 401 Salud Chanka S/ 9,300.00, 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega S/. 1,200.00, 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas S/. 300.00, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, de acuerdo a la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en su Artículo 39°; numeral 39.1 inciso b) dice: las Transferencias de Partidas, constituyen traslado de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, de acuerdo al numeral 19.1 del artículo 19° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 Directiva para la ejecución Presupuestaria, que establece las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, se utiliza el modelo 03/GR;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01

Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes 27902 y 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Apruébese la Desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2013 por un monto de CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 421,500.00), para ser destinados al financiamiento del Reajuste de las Pensiones percibidas por los beneficiarios del Régimen del Decreto Ley N° 20530 que hayan cumplido sesenta y cinco años (65) al 31 de diciembre del 2012

EGRESOS	:		<i>En Nuevos Soles</i>
SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	
UNIDAD EJECUTORA	:	REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL	16,200
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	16,200
PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	16,200
ACTIVIDAD/ACCION INVERSION/OBRA	:	5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	16,200
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	16,200
CATEGORIA GENERICA	:	5 GASTOS CORRIENTES	16,200
	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	16,200
		TOTAL EJECUTORA	16,200
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	REGION APURIMAC- SEDE CHANKA	600
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	600
PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	600
ACTIVIDAD/ACCION INVERSION/OBRA	:	5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	600
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	600
CATEGORIA GENERICA	:	5 GASTOS CORRIENTES	600
	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	600
		TOTAL EJECUTORA	600
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC	13,500
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	13,500
PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	13,500
ACTIVIDAD/ACCION INVERSION/OBRA	:	5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	13,500
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	13,500
CATEGORIA GENERICA	:	5 GASTOS CORRIENTES	13,500
	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13,500
		TOTAL EJECUTORA	13,500
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	REGION APURIMAC-AGRICULTURA CHANKA	6,600
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,600
PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	6,600
ACTIVIDAD/ACCION INVERSION/OBRA	:	5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	6,600





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 6,600
 CATEGORIA : 5 GASTOS CORRIENTES 6,600
 GENERICA : 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 6,600

TOTAL EJECUTORA 6,600

UNIDAD EJECUTORA : REGION APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC 23,700
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 23,700
 PRODUCTO/PROYECTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 23,700
 ACTIVIDAD/ACCION : 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 23,700
 INVERSION/OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 23,700
 CATEGORIA : 5 GASTOS CORRIENTES 23,700
 GENERICA : 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 23,700

TOTAL EJECUTORA 23,700

UNIDAD EJECUTORA : REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA 600
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 600
 PRODUCTO/PROYECTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 600
 ACTIVIDAD/ACCION : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA 600
 INVERSION/OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 600
 CATEGORIA : 5 GASTOS CORRIENTES 600
 GENERICA : 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 600

TOTAL EJECUTORA 600



UNIDAD EJECUTORA : REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC 190,200
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 190,200
 PRODUCTO/PROYECTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 190,200
 ACTIVIDAD/ACCION : 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 190,200
 INVERSION/OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 190,200
 CATEGORIA : 5 GASTOS CORRIENTES 190,200
 GENERICA : 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 190,200

TOTAL EJECUTORA 190,200



UNIDAD EJECUTORA : REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA 107,100
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 107,100
 PRODUCTO/PROYECTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 107,100
 ACTIVIDAD/ACCION : 5.001210 SISTEMAS PENSIONES 107,100
 INVERSION/OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 107,100
 CATEGORIA : 5 GASTOS CORRIENTES 107,100
 GENERICA : 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 107,100

TOTAL EJECUTORA 107,100



UNIDAD EJECUTORA : REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC 31,200
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 31,200
 PRODUCTO/PROYECTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 31,200
 ACTIVIDAD/ACCION : 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 31,200
 INVERSION/OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 31,200
 CATEGORIA : 5 GASTOS CORRIENTES 31,200
 GENERICA : 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 31,200

TOTAL EJECUTORA 31,200





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



029

UNIDAD EJECUTORA	:	REGION APURIMAC-SALUD CHANKA	9,300
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,300
PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	9,300
ACTIVIDAD/ACCION	:	5.001210 SISTEMAS PENSIONES	9,300
INVERSION/OBRA	:		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	9,300
CATEGORIA	:	5 GASTOS CORRIENTES	9,300
GENERICA	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,300

TOTAL EJECUTORA 9,300

UNIDAD EJECUTORA	:	REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS	8,700
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	8,700
PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	8,700
ACTIVIDAD/ACCION	:	5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	8,700
INVERSION/OBRA	:		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	8,700
CATEGORIA	:	5 GASTOS CORRIENTES	8,700
GENERICA	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8,700

TOTAL EJECUTORA 8,700

UNIDAD EJECUTORA	:	REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS	12,300
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,300
PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	12,300
ACTIVIDAD/ACCION	:	5.001210 SISTEMAS PENSIONES	12,300
INVERSION/OBRA	:		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	12,300
CATEGORIA	:	5 GASTOS CORRIENTES	12,300
GENERICA	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,300

TOTAL EJECUTORA 12,300

UNIDAD EJECUTORA	:	REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	1,200
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,200
PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	1,200
ACTIVIDAD/ACCION	:	5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	1,200
INVERSION/OBRA	:		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	1,200
CATEGORIA	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,200
GENERICA	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,200

TOTAL EJECUTORA 1,200

UNIDAD EJECUTORA	:	REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	300
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	300
PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	300
ACTIVIDAD/ACCION	:	5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	300
INVERSION/OBRA	:		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	300
CATEGORIA	:	5 GASTOS CORRIENTES	300
GENERICA	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	300

TOTAL EJECUTORA 300

FTE FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 421,500

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS 421,500



Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe